



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00400823- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para suscribir el Contrato de locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. MARIO ANDRÉS DELLA CHA, quien prestará sus servicios en tareas para planificar, ejecutar y medir el contenido que se publica en redes sociales y página web para la Red de Bibliotecas de la UNC;

Lo manifestado en el Orden 11 por la Prosecretaría de Informática y en el Orden 20 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68706-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto corre en el orden 12 y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. MARIO ANDRÉS DELLA CHA (D.N.I. 38.204.330), a los fines de que se trata, con vigencia entre el 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 y por el monto e imputación que se detallan en las planillas confeccionadas por la Prosecretaría de Informática en el orden 11, que conforman el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Casa, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 16 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Prosecretaría de Informática a fin de que dé cumplimiento a lo señalado en su informe en el orden 11- nota 5.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática .

mp